

ADENDA N° 2

DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

**Para la Contratación a Largo Plazo del Suministro de Energía
para Centrales de Generación Eólica**

LPI N° ETESA 03-13

A



ANEXO A

RESOLUCIÓN AN No. 6712 -Elec de 21 de octubre de 2013

Para su consideración y firma, si así lo estima conveniente, remitimos proyecto de resolución por la cual se aprueba la Adenda No. 2 al Documento de Licitación ETESA 03-13, presentado por la Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA) correspondiente al Acto Competitivo de Concurrencia, para la contratación a Largo Plazo del Suministro de Energía, exclusivo para Centrales de Generación Eólica, para el período comprendido del 1º de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2033, que atenderá los requerimientos de la Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S.A., la Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S.A. y Elektra Noreste, S.A.

Mediante esta Adenda No. 1 al
Documentos de Licitación
se realizan las modificaciones siguientes:

Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

En donde dice:

19. **Requisitos Básicos para participar en Actos de Concurrencia exclusivos para centrales de generación eólica.**
- 19.2 **Sólo podrán participar en Actos de Concurrencia exclusivos para centrales de generación eólica, con inicio de suministro en un período menor o igual a dos (2) años, aquellas centrales que cuenten con una licencia de generación definitiva.** En el caso de Actos de Concurrencia exclusivos para centrales de generación eólicas con inicio de suministro en un periodo mayor a dos (2) años, se permitirá además la participación de aquellas centrales que cuenten con Licencias Provisionales de Generación, siempre y cuando aporten evidencias del cumplimiento de lo solicitado en el IAP 18.1.2.1.

Debe decir:

19. **Requisitos Básicos para participar en Actos de Concurrencia exclusivos para centrales de generación eólica.**
- 19.2 **Se permitirá la participación de aquellas centrales que cuenten con Licencias Provisionales de Generación, siempre y cuando aporten evidencias del cumplimiento de lo solicitado en el IAP 18.1.2**

En donde dice:

- F. **Condiciones Específicas.**
40. **Energía Solicitada, Puntos de Retiro, Puntos de Entrega y Plazo de Entrega.**
- 40.1 La energía solicitada por EL GESTOR es la que se indica en los DDL, y debe ser ofertada en función de una Potencia Equivalente señalada en la oferta.
- 40.2 La periodicidad de la solicitud es mensual.
- 40.3 Los Puntos de Retiro para el suministro de la Energía contratada, serán los indicados en los DDL.
- 40.4 Los Puntos de Entrega serán especificados por el proponente en su oferta.
- 40.5 La fecha de inicio de suministro para la Energía Contratada será la indicada en los DDL. En caso de que un proponente oferte por una parte del periodo solicitado, no estará obligado a hacer propuesta por la parte no incluida. No obstante, si la planta inicia operaciones comerciales antes de la fecha de Inicio de Suministro, los proponentes que participen en Actos de Concurrencia Exclusivos para centrales de generación eólica, deberán indicar explícitamente en el Formulario de Oferta que

aceptan iniciar la entrega de la Energía Contratada a partir de esta nueva fecha, a partir de la cual empezará a contar el plazo de duración del contrato. Esto deberá ser indicado en los Contratos.

40.6 Duración del contrato: La duración máxima del contrato a partir del inicio del suministro será la determinada en los DDL. En el caso de inicio de suministro anticipado, según lo establecido en la cláusula 40.5 de las IAP y siempre y cuando no se viole la duración máxima de los contratos establecida en la Ley 44 de 25 de abril de 2011, la duración total del contrato será la establecida en los DDL más el periodo comprendido desde el inicio anticipado hasta el inicio de suministro original. Si con esta opción se alcanza o se supera la duración máxima establecida en la Ley 44, se truncará la duración hasta el máximo establecido en la Ley, contado a partir de la nueva fecha de inicio de suministro.

40.7 En caso de solicitudes de oferta para más de un renglón, la información anterior debe ser detallada en los DDL para cada uno de los renglones.

Debe decir:

F. Condiciones Específicas.

40. Energía Solicitada, Puntos de Retiro, Puntos de Entrega y Plazo de Entrega.

40.1 La energía solicitada por EL GESTOR es la que se indica en los DDL, y debe ser ofertada en función de una Potencia Equivalente señalada en la oferta.

40.2 La periodicidad de la solicitud es mensual.

40.3 Los Puntos de Retiro para el suministro de la Energía contratada, serán los indicados en los DDL.

40.4 Los Puntos de Entrega serán especificados por el proponente en su oferta.

40.5 La fecha de inicio de suministro para la Energía Contratada será la indicada en los DDL. En caso de que un proponente oferte por una parte del periodo solicitado, no estará obligado a hacer propuesta por la parte no incluida. No obstante, si la planta inicia operaciones comerciales antes de la fecha de Inicio de Suministro, los proponentes que participen en Actos de Concurrencia Exclusivos para centrales de generación eólica, deberán indicar explícitamente en el Formulario de Oferta que aceptan iniciar la entrega de la Energía Contratada a partir de esta nueva fecha, a partir de la cual empezará a contar el plazo de duración del contrato. Esto deberá ser indicado en los Contratos.

40.6 Duración del contrato: La duración máxima del contrato a partir del inicio del suministro será la determinada en los DDL. En el caso de inicio de suministro anticipado, según lo establecido en la cláusula 40.5 de las IAP y siempre y cuando no se viole la duración máxima de los contratos establecida en la Ley 44 de 25 de abril de 2011, la duración total del contrato será la establecida en los DDL más el periodo comprendido desde el inicio anticipado hasta el inicio de suministro original. Si con esta opción se alcanza o se supera la duración máxima establecida en la Ley 44, se truncará la duración hasta el máximo establecido en la Ley, contado a partir de la nueva fecha de inicio de suministro.

40.7 En caso de solicitudes de oferta para más de un renglón, la información anterior debe ser detallada en los DDL para cada uno de los renglones.

40.8 La capacidad de las unidades comprometidas no debe sobrepasar el 25% del requerimiento solicitado.

En donde dice:

IAP 48.2.1	<p>La Energía Estimada en el año se calculada en base a la siguiente fórmula: $EE = (PE / (DMG-R)) \times E.$</p> <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none">EE = Energía Estimada en el año.PE = Potencia Equivalente Contratada, expresada en kW. DMG = Demanda Máxima de Generación Mensual del periodo a facturar expresada en kW.E = Energía Total Medida durante el periodo de un año en pasos horarios, en los Puntos de Retiro establecidos en la cláusula 40.3 de las IAP, expresadas en kWh.R = Capacidad de Reserva requerida para la confiabilidad de Largo Plazo, del periodo a facturar, expresado en kW.
------------	---

Debe decir:

IAP 48.2.1	<p>La Energía Estimada en el año se calculada en base a la siguiente fórmula:</p> $EE = (\sum PE / (DMG-R)) \times E.$ <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none">EE = Energía Estimada en el año.$\sum PE$ = <u>Sumatoria de Potencia Equivalente mensual Contratada, expresada en kW.</u>DMG = Demanda Máxima de Generación Mensual del periodo a facturar expresada en kW.E = Energía Total Medida durante el periodo de un año en pasos horarios, en los Puntos de Retiro establecidos en la cláusula 40.3 de las IAP, expresadas en kWh.
------------	--

En donde dice:

FORMULARIO DE OFERTA

Panamá, ___ de _____ de 2013.

Señores

Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A.

República de Panamá

Panamá

Estimados Señores:

Presentamos nuestra Oferta para la Licitación Pública Internacional ETESA 03-13 de acuerdo a lo establecido en el Documento de Licitación y bajo los siguientes términos.

(El Proponente deberá llenar completamente todos los espacios en blanco del Formulario de Oferta que sean aplicables).

1. Nombre del Proponente: _____.
2. Nombre del Representante en el Acto: _____.
3. Nombre del Consorcio: _____.
4. Fianza de Propuesta No. _____ Por un monto de B/. _____.

Datos Generales de la Planta y Unidades de Generación

5. La Planta está ubicada en: _____.
6. El Punto de Interconexión con el Sistema Interconectado Nacional (SIN) o cualquier otro sistema vinculado al mismo es: _____.
7. Unidades de Generación comprometidas: _____.

Fecha de Inicio de Suministro

8. La fecha de Inicio de Suministro: 1 de Enero de 2019.

Precio Ofertado de la Energía

- El precio de la Energía Contratada Inicial ofertado es fijo por toda la duración del contrato y debe contar con una precisión de cuatro (4) dígitos a la derecha del punto decimal, de lo contrario se asumirán ceros (0) hasta completar ese número de dígitos, los dígitos en exceso no serán considerados.
9. Precio de la Energía Contratada Inicial, en la oferta, PEC (0) (USD/kWh) = _____

10. Zona Tarifaria = _____

11. Volumen de Potencia Equivalente Ofertada, debe contar con una precisión de dos (2) dígitos a la derecha del punto decimal:

Años	Potencia Equivalente (MW) Asociada a la Energía Solicitada											
	Mes											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
2019												
2020												
2021												
2022												
2023												
2024												
2025												
2026												
2027												
2028												
2029												
2030												
2031												
2032												
2033												

Documentos Adjuntos al Formulario de Propuesta

12. Documentos Generales adjuntos al Formulario de Propuesta:

- a. **Certificado de Registro Público del Proponente:** Certificado del Registro Público que acredite la existencia, vigencia y representación legal del Proponente o su equivalente en caso de extranjeros. Este certificado, para efectos del Acto de Concurrencia tendrá una vigencia de tres (3) meses contados a partir de su expedición.
- b. **Poder:** En caso de que el Representante Legal no asistiese al acto de concurrencia, éste deberá otorgar un poder de representación debidamente autenticado ante Notario Público Autorizado, el cual deberá ser presentado por el apoderado conjuntamente con copia de su cedula de identidad personal o pasaporte.
- c. **Declaración Jurada:** Una declaración jurada, debidamente firmada por el Proponente o su Representante Legal, que certifique que sobre el Proponente o sus bienes no pesan demandas, secuestros u otras medidas cautelares que puedan afectar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales;

- d. **Aceptación del Pliego de Cargos:** El Proponente deberá declarar que acepta, sin restricciones ni objeciones, todo el contenido del Pliego de cargos.

Con el fin de establecer la capacidad de las fuentes de suministro de energía los Proponentes deberán cumplir lo establecido en el Reglamento de Transmisión, de Operación, Código de Red y demás reglamentaciones relativas a la generación eólica y completar las declaraciones de la fuente de suministro, adjuntando al menos los siguientes documentos:

A. Para Plantas instaladas y operando se requerirá lo siguiente:

- a. **Copia autenticada de la licencia emitida por la ASEP a favor del Proponente, que deberá estar vigente a la fecha del Acto de Recepción de Propuestas.**
- b. Se requerirá carta del CND en la que se acredite que el Proponente está habilitado para producir y despachar Energía en el Sistema Interconectado Nacional con las Unidades de Generación comprometidas.

B. Plantas a ser instaladas se requerirá lo siguiente:

B.1 Para Actos de Concurrencia cuyo inicio de suministro sea en un plazo menor o igual a dos (2) años, contados a partir de la celebración del Acto de Recepción de Propuestas se requerirá solicitar a la ASEP y al CND lo siguiente:

- a. **Copia autenticada de la licencia definitiva o provisional emitida por la ASEP a favor del Proponente, que deberá estar vigente a la fecha del Acto de Recepción de Propuestas.**
- b. Estados Financieros, debidamente auditados y apostillados, cuando proceda.
- c. Evidencia de experiencia en Diseño y Construcción, así como en Operación y Mantenimiento de Parques Eólicos, en condiciones similares de recurso a las encontradas en Panamá (factores de capacidad mayores a 30%), para la(s) Empresa(s) que desarrollará(n) y/o operará(n) el Parque Eólico, respectivamente.
- d. Fecha prevista de entrada en operación comercial de las Unidades de Generación.
- e. Especificaciones Técnicas del Equipo a instalar.

B.2 Solo podrán participar en Actos de Concurrencia exclusivos para centrales de generación eólicas aquellas centrales cuyas unidades de generación instalada o por instalar cumplan con altos estándares técnicos y de desempeño, acorde con las últimas tecnologías y mejores prácticas de la industria, en cumplimiento de lo establecido en la Ley N°. 44 del 5 de abril de 2011, que establece el régimen de incentivos para el fomento de la construcción y explotación de centrales eólicas destinadas a la prestación del servicio público de electricidad y su reglamentación.

Dichos estándares técnicos incluirán cuando menos, sin limitarse a que:

En cuanto a los aerogeneradores es necesario que el proponente (y fabricante asociado) tenga un certificado de tipo ("type certificate") para el modelo propuesto en el proyecto según la norma

IEC 61400-1 o equivalente estándar de diseño. La certificación debe haber sido emitida por un cuerpo de certificación independiente y acreditado, de orden internacional.

Adjuntamos a este original tres copias de la Propuesta Económica y de todos los documentos.

Garantizamos la veracidad de la información presentada y nos sometemos a la jurisdicción y leyes de la República de Panamá para la resolución de cualquier controversia que resulte de la presentación de nuestra Propuesta, por lo que renunciamos a todo reclamo por la vía diplomática.

Aceptamos sin restricciones ni objeciones todo el contenido del Pliego de Cargo y renunciamos a cualquier reclamación en contra de EL GESTOR por razón de cualesquiera daños y perjuicios sufridos como consecuencia de o con relación a nuestra participación en cada una de las etapas de este Concurso LPI N° ETESA 03-13 hasta la formalización de los contratos de suministro.

Atentamente,

_____ (Nombre del Proponente)

_____ (Firma del Representante Legal o Apoderado)

Cédula o Pasaporte No. _____

Debe decir:

FORMULARIO DE OFERTA

Panamá, ___ de _____ de 2013.

Señores

Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A.

República de Panamá

Panamá

Estimados Señores:

Presentamos nuestra Oferta para la Licitación Pública Internacional ETESA 03-13 de acuerdo a lo establecido en el Documento de Licitación y bajo los siguientes términos.

(El Proponente deberá llenar completamente todos los espacios en blanco del Formulario de Oferta que sean aplicables).

1. Nombre del Proponente: _____.
2. Nombre del Representante en el Acto: _____.
3. Nombre del Consorcio: _____.
4. Fianza de Propuesta No. _____ Por un monto de B/. _____.

Datos Generales de la Planta y Unidades de Generación

5. La Planta está ubicada en: _____.
6. El Punto de Interconexión con el Sistema Interconectado Nacional (SIN) o cualquier otro sistema vinculado al mismo es: _____.
7. Unidades de Generación comprometidas: _____.

Fecha de Inicio de Suministro

8. La fecha de Inicio de Suministro: 1 de Enero de 2019.

Precio Ofertado de la Energía

- El precio de la Energía Contratada Inicial ofertado es fijo por toda la duración del contrato y debe contar con una precisión de cuatro (4) dígitos a la derecha del punto decimal, de lo contrario se asumirán ceros (0) hasta completar ese número de dígitos, los dígitos en exceso no serán considerados.
9. Precio de la Energía Contratada Inicial, en la oferta, PEC (0) (USD/kWh) = _____

10. Zona Tarifaria = _____

El Cargo de Transmisión vigente en el mes del acto de concurrencia CT (0) será definido en función de la Zona Tarifaria indicada en en numeral 10.

11. Volumen de Potencia Equivalente Ofertada, debe contar con una precisión de dos (2) dígitos a la derecha del punto decimal:

Años	Potencia Equivalente (MW) Asociada a la Energía Solicitada											
	Mes											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
2019												
2020												
2021												
2022												
2023												
2024												
2025												
2026												
2027												
2028												
2029												
2030												
2031												
2032												
2033												

Documentos Adjuntos al Formulario de Propuesta

12. Documentos Generales adjuntos al Formulario de Propuesta:

- a. **Certificado de Registro Público del Proponente:** Certificado del Registro Público que acredite la existencia, vigencia y representación legal del Proponente o su equivalente en caso de extranjeros. Este certificado, para efectos del Acto de Concurrencia tendrá una vigencia de tres (3) meses contados a partir de su expedición.
- b. **Poder:** En caso de que el Representante Legal no asistiese al acto de concurrencia, éste deberá otorgar un poder de representación debidamente autenticado ante Notario Público Autorizado, el cual deberá ser presentado por el apoderado conjuntamente con copia de su cedula de identidad personal o pasaporte.

- 
- c. **Declaración Jurada:** Una declaración jurada, debidamente firmada por el Proponente o su Representante Legal, que certifique que sobre el Proponente o sus bienes no pesan demandas, secuestros u otras medidas cautelares que puedan afectar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales;
- d. **Aceptación del Pliego de Cargos:** El Proponente deberá declarar que acepta, sin restricciones ni objeciones, todo el contenido del Pliego de cargos.

Con el fin de establecer la capacidad de las fuentes de suministro de energía los Proponentes deberán cumplir lo establecido en el Reglamento de Transmisión, de Operación, Código de Red y demás reglamentaciones relativas a la generación eólica y completar las declaraciones de la fuente de suministro, adjuntando al menos los siguientes documentos:

A. Para Plantas instaladas y operando se requerirá lo siguiente:

- (a) Certificación de la ASEP que acredite que el Proponente cuenta con una Licencia Definitiva de Generación vigente. Esta certificación, para efectos del Acto de Concurrencia tendrá una vigencia de treinta (30) días contados a partir de su expedición.
- (b) Se requerirá carta del CND en la que se acredite que el Proponente está habilitado para producir y despachar Energía en el Sistema Interconectado Nacional con las Unidades de Generación comprometidas.

B. Plantas a ser instaladas se requerirá lo siguiente:

- B.1** Para Actos de Concurrencia cuyo inicio de suministro sea en un plazo menor o igual a dos (2) años, contados a partir de la celebración del Acto de Recepción de Propuestas se requerirá solicitar a la ASEP y al CND lo siguiente:
- a. Certificación de la ASEP que acredite que el Proponente cuenta con una Licencia Provisional de Generación vigente. Esta certificación, para efectos del Acto de Concurrencia tendrá una vigencia de treinta (30) días contados a partir de su expedición.
- b. Estados Financieros, debidamente auditados y apostillados, cuando proceda.
- c. Evidencia de experiencia en Diseño y Construcción, así como en Operación y Mantenimiento de Parques Eólicos, en condiciones similares de recurso a las encontradas en Panamá (factores de capacidad mayores a 30%), para la(s) Empresa(s) que desarrollará(n) y/o operará(n) el Parque Eólico, respectivamente.
- d. Fecha prevista de entrada en operación comercial de las Unidades de Generación.
- e. Especificaciones Técnicas del Equipo a instalar.



B.2 Solo podrán participar en Actos de Concurrencia exclusivos para centrales de generación eólicas aquellas centrales cuyas unidades de generación instalada o por instalar cumplan con altos estándares técnicos y de desempeño, acorde con las últimas tecnologías y mejores prácticas de la industria, en cumplimiento de lo establecido en la Ley N°. 44 del 5 de abril de 2011, que establece el régimen de incentivos para el fomento de la construcción y explotación de centrales eólicas destinadas a la prestación del servicio público de electricidad y su reglamentación.

Dichos estándares técnicos incluirán cuando menos, sin limitarse a que:

En cuanto a los aerogeneradores es necesario que el proponente (y fabricante asociado) tenga un certificado de tipo ("type certificate") para el modelo propuesto en el proyecto según la norma IEC 61400-1 o equivalente estándar de diseño. La certificación debe haber sido emitida por un cuerpo de certificación independiente y acreditado, de orden internacional.

Adjuntamos a este original tres copias de la Propuesta Económica y de todos los documentos.

Garantizamos la veracidad de la información presentada y nos sometemos a la jurisdicción y leyes de la República de Panamá para la resolución de cualquier controversia que resulte de la presentación de nuestra Propuesta, por lo que renunciamos a todo reclamo por la vía diplomática.

Aceptamos sin restricciones ni objeciones todo el contenido del Pliego de Cargo y renunciamos a cualquier reclamación en contra de EL GESTOR por razón de cualesquiera daños y perjuicios sufridos como consecuencia de o con relación a nuestra participación en cada una de las etapas de este Concurso LPI N° ETESA 03-13 hasta la formalización de los contratos de suministro.

Atentamente,

_____ (Nombre del Proponente)

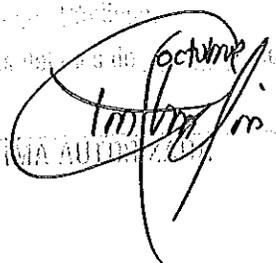
_____ (Firma del Representante Legal o Apoderado)

Cédula o Pasaporte No. _____

El presente Documento es fiel copia de su Original, según consta en los registros correspondientes de la Autoridad
Competente de la Oficina de Registro

el día 21 de octubre de 2013

.....
FIDUCIA AUTORIZADA

A large, stylized handwritten signature in black ink, written over the printed text of the document.